

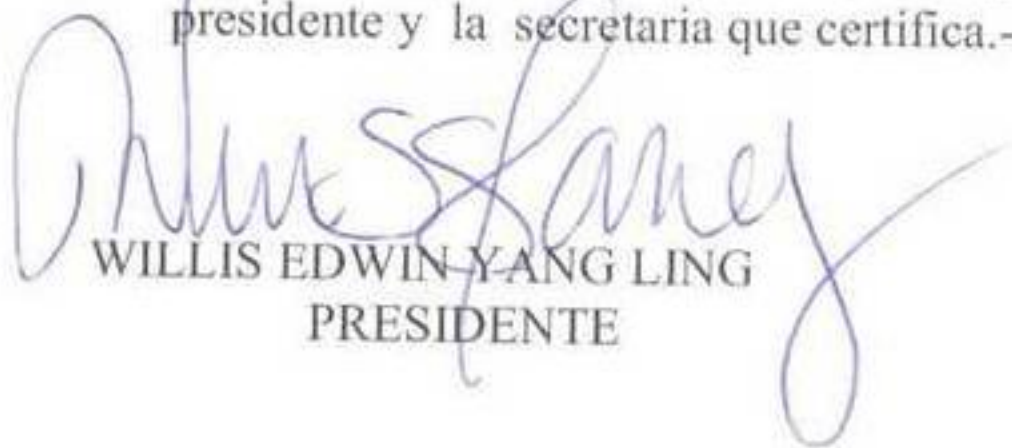
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES KEYANG Cia. Ltda.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en las calles América N39-106 y Juan Diguja, encontrándose presentes la totalidad del capital social de la Compañía IMPORTACIONES KEYANG Cia. Ltda. Deciden reunirse en Junta General Extraordinaria los siguientes socios: RYE CHUNG PAN HO propietario de DIEZ participaciones de UN dólar cada una de ellas, SHIAO HSUAN YANG LING propietario de CIENTO NOVENTA participaciones de UN dólar cada una de ellas, YANG CHONG YUE CHING propietario de DIEZ participaciones de UN dólar cada una de ellas, YANG LING NANCY JULIANA propietaria de CIENTO NOVENTA participaciones de UN dólar cada una de ellas. Encontrándose presentes todos los socios que representan la totalidad del Capital Pagado. Actúa como Presidente el socio WILLIS EDWIN YANG LING y como secretaria la Gerente General de la Compañía Ingeniera NANCY JULIANA YANG LING. Quienes acuerdan tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerencia
2. Informe de Auditoría Externa
3. Análisis y aprobación del Balance Económico del ejercicio 2016
4. Análisis sobre la disolución voluntaria de la compañía.

1. De inmediato se procede a tratar el primer punto toma la palabra la Gerente General quien da lectura a su informe que en síntesis refleja el trabajo desarrollado durante el Ejercicio 2016.
2. Se da lectura al informe de Auditoría, el mismo que es aprobado por mayoría de los presentes, absteniéndose de votar la Gerente General por ser socia de la Compañía.
3. Análisis y aprobación del Balance Económico del ejercicio 2016.- Luego del análisis y absolución de inquietudes de los socios el balance es aprobado por unanimidad, quedando en conocimiento de la pérdida en el ejercicio.
4. Los Socios por unanimidad resuelven y autorizan proceder con la disolución, liquidación y cancelación de la compañía, aplicando los acápites correspondientes establecidos en la Ley de Compañías vigente, y señalados en la Sección XII, De la Inactividad, Disolución, Reactivación, Liquidación y Cancelación, por lo que dicho proceso deberá iniciarse en el año 2017 y culminarse dentro de los plazos establecidos por la Ley.

Una vez concluida la agenda de esta junta cuando son las 11:00 el señor Presidente concede un receso para que se redacte el acta; se reinstala la junta y sin observación por unanimidad se aprueba el contenido del acta y para dar fe de ello firman el presidente y la secretaria que certifica.-



WILLIS EDWIN YANG LING
PRESIDENTE



NANCY JULIANA YANG LING
SECRETARIA